

Exp.: **GPNSU1800007**

RESOLUCIÓN

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se adjudica el contrato de Suministro de: "IBRUTINIB"

Mediante resolución del órgano de contratación de 21 de febrero de 2018 se inició el expediente de contratación de Suministro de Ibrutinib. Con fecha 21 de febrero de 2018, se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad. Artículo y apartado del TRLCSP: Art. 170.d, para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 03 de abril de 2018, se ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establece el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Adjudicar el contrato de Suministro de Ibrutinib, a:

JANSSEN – CILAG, S.A. - N.I.F.: A28925899			
Lotes	Base imponible	IVA	Total
Lote único: Ibrutinib	117.935,70 €	4.717,43 €	122.653,13 €

Plazo de ejecución: 12 meses

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2018	81.768,75 €
2019	40.884,38 €

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición del adjudicatario determinantes de la adjudicación a su favor: ha sido el único licitador que ha presentado oferta, reuniendo completamente los requisitos tanto en los pliegos como en su oferta económica.

Número de ofertas presentadas: 1

Lote nº	Nº de ofertas
1	1

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP); artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En San Sebastián de los Reyes, 20 de abril de 2018
LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo: Rosa Bermejo Pareja.



ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

Exp.: GPNSU1800007

Título del contrato: Suministro de Ibrutinib

Lote único | Licitador propuesto como adjudicatario:
 JANSSEN – CILAG, S.A. - N.I.F.: A28925899

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote	Canon mant.	Metálico	Bienes
IBRUTINIB	12 meses	117.935,70 €	4.717,43 €	122.653,13 €			

Código Nacional	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA %	Total
704172	Ibrutinib 140 mg 90 caps	30	3.931,19	117.935,70	4.717,43	122.653,13

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación: **0982451886072360357618**